

JURISDICCION 14

MINISTERIO DE MEDIO

AMBIENTE

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Fiscalización Ambiental

Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA CAMBIO CLIMATICO

Programa N° 17: Mejoramiento de la Calidad Ambiental

Unidad Ejecutora N° 12: PROGRAMA BIODIVERSIDAD

Actividad Común N° 02: Coordinación de la Conservación de la Diversidad Biológica

Programa N° 18: Bosques Nativos Sanluiseños

Unidad Ejecutora N° 13: PROGRAMA GESTION AMBIENTAL

Programa N° 19: Desarrollo de Políticas de Gestión Ambiental

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Medio Ambiente

Política Presupuestaria

El Ministerio de Medio Ambiente es la autoridad de aplicación del "Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente – Estrategia 2010-2020" (Ley N° IX-0749-2021), que establece, como política provincial el desarrollo sustentable.

Esta es la misión del Ministerio de Medio Ambiente, que busca impulsar diversas políticas que permitan el desarrollo sustentable y la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

A través de la puesta en marcha del Plan Estratégico "Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente", se asume un compromiso a largo plazo, el cual debe ser sustentado mediante el trazado de líneas de respaldo y solvencia económica año a año. Asimismo, propone identificar situaciones ambientales locales y regionales que permitan asegurar un desarrollo sostenible.

El fenómeno medioambiental debe ser entendido como una variable que atraviesa todas y cada una de las actividades humanas, por su carácter transversal; por tal motivo, surge la necesidad de compatibilizar el derecho al progreso que tiene todo ser humano, con el derecho a vivir en un ambiente sano, que no es otra cosa que lo que postula el Tratado de Paz entre el Progreso y Medio Ambiente.

En este sentido, el rol del Estado es fundamental para arbitrar todas aquellas medidas que se deban aplicar para alcanzar un desarrollo sustentable, garantizando el uso de los recursos naturales y su preservación, en el marco del principio de equidad intergeneracional.

Esta función que debe cumplir el Estado, es puesta de manifiesto en la ejecución de las distintas políticas que lleva a cabo el Ministerio de Medio Ambiente a través del impulso de la infraestructura necesaria, el equilibrio y la cohesión territorial, el fomento de la concientización y la educación, buscando generar un cambio cultural en la sociedad.

Es por ello que, para alcanzar sus fines y en concordancia con los objetivos macro estipulados en el Tratado de Paz antes mencionado, el Ministerio de Medio Ambiente ha organizado las acciones que se detallan a continuación, a los fines de ser implementadas durante el transcurso del ejercicio financiero 2014:

- Representar a la Provincia ante los organismos competentes en la materia de otras provincias, la Nación y/o de otros Estados o Naciones.*
- Actualizar y certificar el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) Provincial, bajo los criterios de exhaustividad, consistencia, exactitud, comparabilidad y transparencia.*
- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de medidas que fomenten la eficiencia energética en los diferentes sectores de la sociedad; promuevan el uso de transporte de bajas emisiones y la utilización de la construcción sustentable tanto en el ámbito privado como en el público.*
- Profundizar el desarrollo de las energías renovables, como una de las principales medidas de mitigación al Cambio Climático.*
- Continuar con la política forestal transversal a todo el Gobierno Provincial y Municipal, instalación de "invernaderos verdes" ubicados en puntos estratégicos de la Provincia, la ejecución del programa "Época de Cosecha", la construcción y puesta en marcha del laboratorio de investigación forestal, la implementación del paisajismo en la forestación de los márgenes de ruta a través de diseños como el damero y en cortina, la intensificación de la forestación sobre curvas de nivel para el control de la erosión hídrica, la plantación con especies resistentes al fuego, la capacitación forestal y la certificación de competencias laborales de todas las cuadrillas forestales afectadas, la optimización de los recursos de riego mediante el uso de hidrogel y la reorganización de los recursos disponibles y la implementación de nuevos sistemas de riego.*

- *Mantenimiento de las rutas y autopistas ya forestadas.*
- *Continuar con la forestación de los accesos en el marco del Programa Primera Impresión.*
- *Ejecutar e implementar proyectos para la restauración ecológica y parqueización de áreas públicas degradadas.*
- *Continuar con la política forestal transversal a todo el gobierno provincial y municipal, que incluye la creación de parques en las ciudades, instalación de "invernaderos verdes", ubicados en puntos estratégicos de la Provincia, la ejecución del programa "Época de Cosecha", la construcción y puesta en marcha del laboratorio de investigación forestal.*
- *Continuar con la forestación de los accesos y espacios verdes de todos los municipios provinciales.*
- *Ejecutar e implementar proyectos para la restauración ecológica y parqueización de áreas públicas degradadas.*
- *Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de medidas que fomenten la eficiencia energética en todos los sectores, el uso de transporte de bajas emisiones y la utilización de la construcción sustentable tanto en ámbito privado como en el público.*
- *Profundizar el desarrollo de las energías renovables, como una de las principales medidas de mitigación al Cambio Climático.*
- *Impulsar medidas de adaptación y mitigación en la lucha contra el cambio climático, que incluyen la realización de un plan de eficiencia energética y energías alternativas (confección de un mapa de energías renovables de la Provincia), como así también un plan de reducción de emisiones en el transporte público y privado.*

- *Garantizar la calidad ambiental mediante el establecimiento y aplicación de las normas en aire, agua y suelo, en consulta y coordinación con las instancias y organismos correspondientes.*
- *Fomentar y facilitar el desarrollo de programas y proyectos para la protección ambiental y la reconversión de los procesos productivos hacia tecnologías más limpias, incorporando el concepto de "producción limpia".*
- *Otorgar los permisos ambientales que por ley correspondan.*
- *Realizar seminarios y congresos de alcance nacional e internacional para debatir las medidas federales y locales para mitigar los efectos del calentamiento global, y concertar jornadas de capacitación para procesar, dar seguimiento e informar a funcionarios provinciales, profesionales y técnicos de San Luis sobre la problemática del cambio climático.*
- *Participar de congresos y foros nacionales e internacionales a fin de compartir preocupaciones con los líderes mundiales; difundir la problemática con respecto al cambio climático y continuar trabajando y cooperando en programas de divulgación y concientización ambiental en la búsqueda de respuestas satisfactorias a este grave problema.*
- *Firmar convenios de cooperación con centros académicos y organismos oficiales de diferentes países con respecto al cambio climático.*
- *Continuar la estrategia legal y ambiental tendiente a la recuperación y restauración de "Las Lagunas de Guanacache, Desagüadero y Bebedero", continuando con las obras de ingeniería con el objeto de restablecer el agua, levantando su nivel a fin de regenerar las lagunas que dan origen a los humedales.*
- *Continuar con la campaña de prevención de incendios; realizar campañas de difusión para hacer un cambio en la cultura de quema de áreas rurales y*

población en general; como así también, realizar acciones de restauración de los daños provocados por los incendios forestales.

- *Desarrollar campañas de concientización y capacitación a toda la comunidad sanluseña, mediante proyectos educativos y capacitaciones específicas que sensibilicen a la gente, especialmente a los niños, respecto a conocimientos y problemas ecológicos y ambientales que normalmente deban enfrentar para mejorar la calidad de vida de nuestro medio.*
- *Actualizar el inventario de recursos naturales y de la biodiversidad de la Provincia, mediante estudios e investigaciones de las diferentes especies de flora y fauna.*
- *Continuar con la política de puesta en valor del Centro de Conservación de Vida Silvestre.*
- *Crear el banco de material biológico y genético de especies silvestres a fin de preservar y conservar las especies autóctonas.*
- *Fortalecer la producción de alevines de pejerrey y jaramugos de trucha en la Estación de Piscicultura La Florida y la siembra de los mismos en los ríos y diques provinciales, a los efectos de mitigar el impacto producido por la pesca deportiva y aumentar las poblaciones icticas de la Provincia.*
- *Incorporar nuevas áreas al Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), con énfasis en las áreas privadas a fin de resguardar el patrimonio natural y cultural de la Provincia, aumentando la representatividad de los ecosistemas provinciales, debiéndose zonificar el ANP a implementar, categorizar o recategorizar y elaborar los planes de manejo correspondientes.*

- *Poner en valor nuevas áreas protegidas para el acceso de turistas e investigadores con la infraestructura necesaria (servicios, senderos y áreas de descanso).*
- *Fomentar la conservación o uso sustentable de los bosques nativos mediante la compensación de los servicios ambientales que estos brindan, generando las herramientas, asesoramiento y compensación económica para desarrollar planes de conservación y/o manejo sustentable determinados en la Ley N° IX-0697-2010 como así también fiscalizar su cumplimiento y las medidas migratorias de los planes de cambio de uso de suelo.*
- *Intensificar las inspecciones forestales, direccionándolas a lugares de desmonte forestal o tala indiscriminada en aserraderos y acopios de residuos forestales.*
- *Continuar con auditorías ambientales a las empresas inscriptas en el Registro de Generadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, en cuanto a documentación, verificación de datos aportados mediante declaración jurada, constatando el destino y calidad de los residuos declarados, preservando y defendiendo el ambiente por medio del control y monitoreo de los procesos productivos.*
- *Continuar con inspecciones a fin de constatar que las industrias radicadas en la Provincia, que se encuentren alcanzadas por el régimen establecido en Ley N° IX-0335-2004, se encuentren inscriptas en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos y, en caso contrario, intimar de oficio dicha inscripción.*
- *Continuar con las auditorías y controles de los basurales a cielo abierto municipal y clandestino de la Provincia a fin de su erradicación, y realizar actividades de capacitación dirigidas a municipios y comunidad en general a fin de crear conciencia sobre esta problemática. En este sentido fortalecer la campaña "San Luis Limpio, Ambiente Sano".*

- *Remediar y poner en valor los sitios afectados por basurales a cielo abierto.*
- *Promover la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y continuar con la puesta en funcionamiento de políticas para minimizar la generación de los mismos.*
- *Impulsar mejoras en la regulación y la fiscalización de los residuos peligrosos patogénicos y especiales no peligrosos.*
- *Diseñar, desarrollar e impulsar la gestión de residuos de aparatos eléctricos en desuso.*
- *Controlar que las actividades mineras e hidrocarburíferas en la Provincia se desarrollen en forma sustentable y continuar con políticas y programas para evitar y solucionar daños ambientales provenientes del sector.*
- *Avanzar a través del Consejo Provincial de Medio Ambiente (COPROMA) a fin de integrar la participación ciudadana y de los gobiernos locales en la formulación de políticas de gestión ambiental, para lograr un cambio de conducta en todos los sectores de la población, de acuerdo con las políticas ambientales definidas en el Plan Estratégico Ambiental.*
- *Implementar reglamentaciones necesarias en el ámbito de las leyes provinciales vigentes.*
- *Fomentar y controlar la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre evaluación de estudios ambientales, incrementando las acciones de control, en el marco del Decreto N° 4504-PGAYCC-2011 "Régimen jurídico aplicable al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" para toda actividad, obra, emprendimiento y proyecto público y privado a realizarse en el territorio provincial.*

- *Emitir las normas técnicas y administrativas para el desarrollo de la Evaluación de Impacto Ambiental y coordinar su aplicación con las auditorías correspondientes.*
- *Promover la construcción sustentable, fomentando la producción interna de materiales de construcción ecológicamente amigables y desarrollando un marco normativo sobre la materia. Asimismo, realizar capacitaciones para profesionales sobre edificación sustentable y campañas de difusión sobre los beneficios de la misma.*
- *Mejorar los instrumentos normativos existentes de participación pública y desarrollar otros nuevos a fin de facilitar la participación de toda la comunidad, y que la sociedad perciba y asuma como propios los desafíos ambientales.*
- *Promover la gestión integral de los residuos especiales no peligrosos continuando con el tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y el "Plan A Toda Pila".*
- *Puesta en funcionamiento y administración de las Plantas de Reciclado y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU): departamento Junín, departamento Chacabuco, departamento Pringles, Área Metropolitana (ciudad de San Luis), departamento Pedernera, departamento Ayacucho y departamento Dupuy.*
- *Implementar políticas de fiscalización de los Recursos Hídricos de nuestra Provincia, de manera tal de mitigar el impacto de vertidos de efluentes contaminantes para preservar y proteger la calidad de vida de la población y de las generaciones futuras.*
- *Realizar muestreos y un monitoreo constante en los recursos hídricos de la Provincia, las industrias radicadas en la Provincia, inspeccionar basurales, y responder prontamente frente a denuncias.*

- *Asimismo, y de acuerdo a lo expresado en el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente y el Plan Estratégico de Energía, continuar con la implementación de un sistema de transporte público con bicicletas, apuntando a los niños de todos los municipios de la Provincia, como manera sustentable de movilidad urbana; con el objeto de promover el cuidado del medio ambiente a través del fomento al deporte limpio y el transporte sustentable, y fomentar el uso de la bicicleta como actividad física saludable y recreativa en los nativos digitales.*
- *El plan "Tubi" se complementa con la construcción de un circuito de ciclo vías protegidas con todas las medidas de seguridad vial exclusivas para bicicletas y resguardadas del resto del tránsito vehicular por medio de un separador físico, como también la implementación de una campaña de publicidad para la difusión y concientización de la población.*

Todas las actividades desarrolladas en el Ministerio de Medio Ambiente se incorporan a la agenda gubernamental por el cambio climático y el compromiso interministerial para la ejecución del Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente, llevándose a cabo estudios y acciones que propendan a su conocimiento y gestión transversal.

El desafío consiste en diseñar instrumentos de gestión ambiental que puedan ser efectivos y económicamente eficientes en el logro, tanto de las medidas ambientales que se han trazado en el Plan Maestro, como aquellas metas que ya forman parte de la política de estado ambiental de la Provincia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

<i>Jurisdicción</i>					
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					<i>Importe</i>
14				Ministerio de Medio Ambiente	130.903.736
	10			Ministerio de Medio Ambiente	6.351.017
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio</i>	3.623.700
			16	<i>Fiscalización Ambiental</i>	2.727.317
	11			Programa Cambio Climático	91.575.630
			17	<i>Mejoramiento de la Calidad Ambiental</i>	91.575.630
	12			Programa Biodiversidad	18.917.045
		02		<i>Coordinación de la Conservación de la Diversidad Biológica</i>	5.383.850
			18	<i>Bosques Nativos Sanluisenses</i>	13.533.195
	13			Programa Gestión Ambiental	14.060.044
			19	<i>Desarrollo de Políticas de Gestión Ambiental</i>	14.060.044

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Medio Ambiente

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las
Políticas Generales del Ministerio**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	3.371.700	3.371.700
2- Bienes de Consumo	83.640	83.640
3- Servicios No Personales	168.360	168.360
TOTAL	3.623.700	3.623.700

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Medio Ambiente

Programa N° 16: Fiscalización Ambiental

El Programa tiene como misión desarrollar, implementar y gestionar políticas de fiscalización de los Recursos Hídricos de nuestra Provincia, de manera tal de mitigar el impacto de vertidos de efluentes contaminantes para preservar y proteger la calidad de vida de la población y de las generaciones futuras.

Objetivos generales: Fortalecer la fiscalización ambiental

La fiscalización es una de las actividades importantes que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente, siendo imperioso controlar el cumplimiento de la normativa de la que el Ministerio es autoridad de aplicación, a través de sus programas, subprogramas y áreas. Sin embargo, considerando, la diversidad de las cuestiones a controlar y la envergadura de muchas de ellas, el programa de Fiscalización Ambiental, tiene que efectuar todas aquellas inspecciones de rutina, como de actuar frente a denuncias realizadas por los particulares, tanto en el ámbito de las industrias, desmontes y calidad de agua en los recursos naturales etc.

Acciones a realizar:

- *Capacitación de los inspectores para fiscalizar e inspeccionar el impacto de efluentes contaminantes para preservar y proteger la calidad de vida.*
- *Realizar muestreos y un monitoreo constante en los recursos hídricos de la Provincia, inspeccionar basurales y responder prontamente frente a denuncias.*
- *Interactuar con el área flora y fauna para iniciar procesos de control ante posibles infracciones a la legislación vigente sobre la materia.*

Resultados/Beneficiarios:

- *Contar con un cuerpo de inspectores fortalecidos y con todos los insumos para desarrollar correctamente su labor, permitirá, además de llevar un monitoreo y control constante, brindar respuesta oportuna a las denuncias que se cursen al Ministerio, actuando en tiempo ante cualquier eventualidad ambiental que pudiere ocurrir.*

Mediante el monitoreo constante se podrá seguir el comportamientos de recursos hídricos y un control de las industrias en el cumplimientos de la normativas.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Auditorías ambientales en general (residuos industriales y/o municipales, calidad de agua, suelo y aire, pesca, caza, desmonte).</i>	<i>Informes técnicos</i>	<i>150</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Auditorías in situ de seguimiento de procesos de ejecución de planes de mejoras para tratamiento de agua en industrias y/o plantas de tratamiento de efluentes municipales.</i>	<i>Planes aprobados y en ejecución bajo fiscalización</i>	<i>6</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Inspecciones específicas de control de vertidos de contaminantes del agua y del suelo.</i>	<i>Inspecciones</i>	<i>8</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Auditorías para control de emisiones gaseosas en industrias.</i>	<i>Actas con petición de análisis /Resultados de análisis recibidos o realizados</i>	<i>5</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Monitoreo de calidad del aire en zona de actividad productiva con potencial de contaminación del aire.</i>	<i>Muestras analizadas</i>	<i>3</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Auditorías de empresas empadronadas en el registro de Residuos Peligrosos.</i>	<i>Auditorías</i>	<i>80</i>	<i>Trimestral</i>

<i>Auditoría de plantas de tratamiento de efluentes municipales.</i>	<i>Análisis realizados</i>	5	<i>Trimestral</i>
<i>Auditorías ambientales a empresas mineras.</i>	<i>Auditorías</i>	6	<i>Trimestral</i>
<i>Monitoreo calidad de cuerpos de agua (ríos y diques).</i>	<i>Muestras analizadas</i>	40	<i>Trimestral</i>

Indicadores:

- 1- Cantidad de muestras tomadas / Total de muestras programadas.
- 2- Cantidad de muestras con valores irregulares / Cantidad de cuerpos relevados.
- 3- Cantidad de muestras con valores irregulares / Total de muestras tomadas en el cause del río.
- 4- Empresas auditadas / Empresas operativas inscriptas en el Registro de Residuos Peligrosos.
- 5- Cantidad de auditorías ambientales realizadas a empresas mineras / Auditorías realizadas durante el año 2013.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	545.000	545.000
3- Servicios No Personales	1.992.379	1.992.379
4- Bienes de Uso	189.938	189.938
TOTAL	2.727.317	2.727.317

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Cambio Climático

Programa N° 17: Mejoramiento de la Calidad Ambiental

El Programa tiene como misión desarrollar políticas de estado con el objeto de luchar y mitigar el Cambio Climático y mejorar la calidad ambiental. Para ello busca reducir la cantidad de gases de efecto invernadero, disminuir el consumo de energía basada en la combustión fósil y combatir el cambio climático a través de la forestación, transformando el dióxido de carbono (CO₂) en oxígeno (O₂).

Objetivos Generales:

El Programa Cambio Climático está enmarcado como una de las principales políticas de Estado Provincial teniendo como objetivo la lucha contra el Cambio Climático y la mejora de la calidad ambiental que converge en bien común.

Para combatir esta problemática, se debe reducir la cantidad de gases de efecto invernadero (GEIs) generados. Para ello este programa pretende combatir el cambio climático a través de la disminución del consumo de energía basada en la combustión fósil; generar energías limpias y con la forestación que transforma el dióxido de carbono (CO₂) en oxígeno (O₂).

Respecto a los avances obtenidos en la generación de energías renovables y eficiencia energética durante la gestión:

- Se lanzó el Plan Tubi - "San Luis, mi Provincia en Bici", para incentivar el uso del transporte limpio; se presentó y aprobó el proyecto de Ley del "Plan Tubi-San Luis, mi Provincia en bicicleta"; se firmó y comenzó la construcción de ciclovías urbanas en todos los municipios de la Provincia; se compraron 10.830 bicicletas y cascos para alcanzar el número total de bicicletas a entregar en el 2013 a todos los alumnos de 1° año escolar de las escuelas de la Provincia de San Luis.*

- *Se presentó como proyecto de ley provincial el "Plan Estratégico de Energía 2012-2015, Provincia de San Luis", que posteriormente fue sancionado como Ley Provincial Nº IX-0821-2012. Se creó el Comité Interministerial de Energía que regulará y establecerá las políticas de estado tendientes a controlar y mejorar la provisión de los distintos servicios de energía que se brindan dentro del territorio provincial.*
- *Se licitó el Primer Parque Fotovoltaico de la Provincia de San Luis de un mega watt de potencia instalada.*
- *Para fomentar el uso de energía termo solar en la Provincia, se llamó a licitación para la provisión e instalación de equipos termos solares que se instalaron en viviendas de localidad de La Calera departamento Belgrano.*
- *Se trabajó en el llamado a licitación para efectuar las mediciones de los recursos eólicos, solares y biomásicos disponibles en la Provincia, a fin de identificar las zonas de mayor potencial para la generación.*
- *Se avanzó en el proyecto piloto que postula la construcción de Viviendas Sociales Bioclimáticas.*

Objetivos Estratégicos:

- *Representar a la Provincia ante los organismos competentes en la materia de otras provincias, la Nación y/o de otros Estados o Naciones.*
- *Actualizar y certificar el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) provincial, bajo los criterios de exhaustividad, consistencia, exactitud, comparabilidad y transparencia.*
- *Continuar con la implementación y puesta en marcha del Plan Tubi - "San Luis, mi Provincia en Bici", para fomentar el transporte limpio y la calidad de vida de la población de los niños de nuestra Provincia.*

- *Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de medidas que fomenten la eficiencia energética en los diferentes sectores de la sociedad; promuevan del uso de transporte de bajas emisiones y la utilización de la construcción sustentable tanto en el ámbito privado como en el público.*
- *Profundizar el desarrollo de las energías renovables, como una de las principales medidas de mitigación al Cambio Climático.*
- *Continuar con la política forestal transversal a todo el gobierno provincial y municipal, instalación de "invernaderos verdes" ubicados en puntos estratégicos de la Provincia, la ejecución del programa "Época de Cosecha", la construcción y puesta en marcha del laboratorio de investigación forestal, la implementación del paisajismo en la forestación de los márgenes de ruta a través de diseños como el damero y en cortina, la intensificación de la forestación sobre curvas de nivel para el control de la erosión hídrica, la plantación con especies resistentes al fuego, la capacitación forestal y la certificación de competencias laborales de todas las cuadrillas forestales afectadas, la optimización de los recursos de riego mediante el uso de hidrogel y la reorganización de los recursos disponibles y la implementación de nuevos sistemas de riego.*
- *Mantenimiento de las rutas y autopistas ya forestadas.*
- *Continuar con la forestación de los accesos en el marco del Programa Primera Impresión.*
- *Ejecutar e implementar proyectos para la restauración ecológica y parquización de áreas públicas degradadas.*

Acciones a realizar:

- *Dictar talleres de capacitación y concientización en escuelas, municipios, ONG, con el fin de generar un cambio cultural ambiental en la Provincia de San Luis.*
- *Definir objetivos de eficiencia energética para todos los ámbitos de la sociedad y realizar acciones de concientización.*
- *Desarrollar mecanismos que faciliten el recambio de lámparas de bajo consumo en el alumbrado público municipal.*
- *Instalar equipos termo solares (hornos termo solares y calefones termo solares) en viviendas y diferentes instituciones públicas.*
- *Avanzar en el proyecto piloto que postula la construcción del Primer Barrio de Viviendas Sociales Bioclimáticas.*
- *Formar personal capacitado en las energías renovables, en el uso de las tecnologías, en su operación y mantenimiento.*
- *Mantener la Autopista Serranías Puntanas, Autopista de Los Comechingones y Autopista del Saladillo en cumplimiento del "Protocolo de Forestación en Márgenes de Rutas".*
- *Fortalecer la forestación en los accesos a los pueblos, en conjunto con los municipios en el marco del Convenio "Primera Impresión".*
- *Lograr un aumento de la supervivencia de las plantaciones existentes mediante la elaboración de un Plan de Riego y la utilización de fertilizantes, estimuladores de crecimiento e hidrogel y la implementación (ensayo) de nuevos sistemas de riego.*

- *Instalar 12 viveros o "invernaderos verdes" en escuelas del interior de la geografía puntana, lo que equivaldrá a reutilizar más de 70.000 botellas plásticas en toda la Provincia.*
- *Titular a nivel nacional como Plantador Forestal y Viverista Forestal a aproximadamente 300 beneficiarios del Plan de Inclusión Social, en el marco de un Convenio con la Asociación Forestal Argentina (AFOA), calificando y revalorizando el recurso humano del Plan de Inclusión Social.*

		META FISICA		
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META	
<i>Campaña de eficiencia energética.</i>	<i>Campaña</i>	<i>1</i>	<i>Trimestral</i>	
<i>Instalación de equipos termosolares.</i>	<i>Equipos</i>	<i>390</i>	<i>Trimestral</i>	
<i>Estudios en materia de cambio climático.</i>	<i>Estudio</i>	<i>2</i>	<i>4º Trimestre</i>	
<i>Capacitaciones de la población para inculcar un cambio cultural en materia de cambio climático.</i>	<i>Capacitaciones Talleres</i>	<i>2</i>	<i>2º y 4º Trimestre</i>	
<i>Entrega de bicicletas y elementos de seguridad a niños de 12 años.</i>	<i>Bicicletas</i>	<i>10.000</i>	<i>Trimestral</i>	
<i>Entrega de bicicletas y elementos de seguridad a universitarios.</i>	<i>Bicicletas</i>	<i>10.000</i>	<i>Trimestral</i>	
<i>Mantenimiento de áreas forestales.</i>	<i>Áreas Forestales</i>	<i>3</i>	<i>Trimestral</i>	

Indicadores:

- 1- Ahorro porcentual en consumo de energía eléctrica anual.
- 2- Ahorro porcentual en consumo de gas natural anual.
- 3- Cantidad de viviendas por el Plan Termosolar / Total de viviendas relevadas.
- 4- Cantidad de calefones instalados / Cantidad programada.
- 5- Cantidad de bicicletas y cascos entregados / Total de alumnos de primer año matriculados.
- 6- Cantidad de bicicletas y cascos entregados / Total de alumnos de primer año universitario matriculados.
- 7- Porcentaje de aumento en la construcción de ciclovías con respecto al año 2013.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Adaptación y Mitigación del Cambio Climático</i>	594.608
02	<i>Protocolo de Forestación</i>	19.089.207
03	<i>Centro de Investigación Forestal</i>	748.400
04	<i>Capacitación, Concientización y Educación Ambiental</i>	73.750
05	<i>Cosecha de Semillas Exóticas y Autóctonas</i>	153.127
06	<i>Investigación y Desarrollo de Energías Renovables</i>	1.060.188
07	<i>Proyecto Forestal</i>	440.400
08	<i>Plan Tu Bicicleta- Tubi</i>	57.685.000
09	<i>San Luis Mi Provincia en Bicicleta</i>	10.000.000
	TOTAL	89.844.680

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	3- Fondo Forestal	3- Ley Nº VIII-0845-2013 San Luis Mi Provincia en Bicicleta
<i>1- Personal</i>	<i>1.730.950</i>	<i>1.730.950</i>		
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>5.676.850</i>	<i>5.591.850</i>	<i>85.000</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>18.480.934</i>	<i>18.345.734</i>	<i>135.200</i>	
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>4.336.896</i>	<i>4.116.696</i>	<i>220.200</i>	
<i>5.2- Transferencias</i>	<i>58.850.000</i>	<i>48.850.000</i>		<i>10.000.000</i>
<i>6- Préstamos</i>	<i>2.500.000</i>	<i>2.500.000</i>		
TOTAL	91.575.630	81.135.230	440.400	10.000.000

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 12: Programa Biodiversidad

**Actividad Común N° 02: Coordinación de la Conservación de la
Diversidad Biológica**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Fondo Caza y Pesca – Actividades Náuticas
1- Personal	1.394.100	1.394.100	
2- Bienes de Consumo	571.654	445.778	125.876
3- Servicios No Personales	966.668	766.668	200.000
4- Bienes de Uso	2.451.428	2.451.428	
TOTAL	5.383.850	5.057.974	325.876

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 12: Programa Biodiversidad

Programa N° 18: Bosques Nativos Sanluisenses

El programa tiene como misión la elaboración y ejecución de políticas provinciales que tienen por objeto la protección y conservación del entorno natural y de la flora y fauna que habitan en él, de manera tal de permitir la subsistencia de los recursos naturales que son empleados en la satisfacción de las necesidades de la sociedad, sin que esto conlleve a la degradación de los mismos, y se preserven para las generaciones futuras.

Objetivos Generales:

- *Conservar la diversidad biológica de la Provincia, utilizando sus componentes y procurando la obtención de beneficios que deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado a los mismos y a la tecnología necesaria para su utilización sustentable.*
- *La puesta integral en valor de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) seleccionadas para cumplir con su finalidad pública establecidas por Ley IX-0309-2004; lograr la sustentabilidad económica de las ANP e incorporar ANPPrivadas, ANPMunicipales y ANPInstitucionales, mediante la ampliación de la mencionada Ley.*
- *Ordenar ambientalmente el territorio provincial, utilizando sistemas de información geográficos y documental a fin de articular y coordinar acciones tendientes a la minimización de impactos negativos ambientales.*

Acciones a realizar:

- *Fomentar la conservación o uso sustentable de los bosques nativos, mediante la compensación de los servicios ambientales que estos brindan, generando las herramientas, asesoramiento y compensación económica para desarrollar los planes de conservación y/o manejo sustentable determinados en la Ley IX-0697-2010 como así también fiscalizar el cumplimiento de las medidas mitigatorias de los planes de cambio de uso del suelo.*
- *Realizar una fuerte campaña de prevención de incendios, afianzando las líneas de acción implementadas durante el 2012 y 2013 como lo son las campañas audiovisuales en medios de difusión, cartelería vial y urbana, el monitoreo mediante tecnología satelital, la difusión de manuales de buenas prácticas y planes de prevención, dictado de cursos de capacitación y la fiscalización para el cumplimiento de las picadas cortafuego en todos los inmuebles rurales.*
- *Fomentar la educación y concientización acerca de la importancia de proteger y preservar las especies silvestres nativas, como aporte local a la conservación de la biodiversidad mundial.*
- *Fortalecer la producción de alevines de pejerrey y jaramugos de trucha en la Estación de Piscicultura La Florida y la siembra de los mismos en los ríos y diques provinciales, a los efectos de mitigar el impacto producido por la pesca deportiva y aumentar las poblaciones ícticas en la Provincia. Fomentando el turismo en torno a esta práctica deportiva.*
- *Continuar revalorizando las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la Provincia con el objeto de contar con la infraestructura necesaria que facilite y fomente el acceso y confort de turistas e investigadores; operativizar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) realizando la zonificación y su plan de manejo correspondiente para cada área.*

- *Continuar con la operativización de la Base de Datos del SANP, en el que paulatinamente se incorporen herramientas como inventarios floro-faunísticos, mapas georeferenciados del SANP, bibliografías, estudios técnicos, datos estadísticos y demás mediciones, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la facilitación del acceso a la información pública.*
- *Fomentar la educación e información general sobre el valor de las ANP y la necesidad de proteger las especies de flora y fauna silvestres y sus hábitats.*
- *Realizar una fuerte campaña de difusión de las ANP para posicionarlas como destinos turísticos de San Luis y propender a la sustentabilidad económica de las ANP.*
- *Ordenar ambientalmente el territorio provincial, utilizando sistemas de información geográficos y documental a fin de articular y coordinar acciones tendientes a la minimización de impactos negativos ambientales y la maximización del uso de los recursos naturales.*
- *Asesorar en la realización e implementación de proyectos y planes estratégicos para el desarrollo sustentable.*
- *Colaborar y asesorar en el análisis y diagnóstico de políticas, planes, programas y proyectos ministeriales (sectoriales) a fin de incorporarles la variable ambiental e integrarlos territorialmente.*
- *Operativizar el Centro de Conservación de Vida Silvestre, posicionándolo como un centro destinado a preservación y conservación de la flora y la fauna autóctona.*
- *Recibir, atender, rehabilitar y reintegrar a su hábitat a animales silvestres heridos, huérfanos o que han sido objeto de cautiverio o maltrato por parte de las personas. Asimismo, se pondrá en funcionamiento un laboratorio de material*

genético congelado, cuyo objetivo principal es la conservación de especies con serios problemas poblacionales.

- *Realizar estudios específicos de las diferentes especies de fauna y flora autóctonas, de esta manera se actualizarán los inventarios provinciales, con ellos se identificarán aquellas especies relevantes que merecen especial atención para su manejo y conservación.*
- *Realizar un relevamiento de aquellas especies que son o podrían potencialmente convertirse en perjudiciales o nocivas, tanto animales como vegetales, que puedan afectar la supervivencia de las demás especies en los ecosistemas de la Provincia.*
- *Intensificar las inspecciones para optimizar el control de la actividad forestal, la caza y pesca deportiva de la Provincia. Asimismo, se fortalecerán los controles a los cotos de caza provinciales.*
- *Desarrollar la metodología, procedimientos y parámetros técnicos necesarios para la producción en cautiverio de alevinos de las especies como la trucha y el pejerrey; brindar asistencia técnica a emprendimientos actuales y a nuevos emprendimientos en el manejo de la producción; impulsar la piscicultura como actividad productiva en la Provincia; permitiendo, además, el conocimiento de esta actividad por parte de estudiantes de los diferentes niveles educativos.*
- *Concientizar a la población con respecto a la conservación y protección de especies autóctonas y su hábitat.*
- *Obtener información ecológica y poblacional de las especies para la toma de decisiones que implican poner en marcha políticas de gestión y manejo de las mismas.*
- *Mitigar el conflicto de la población con especies conflictivas (depredadores).*

- *Controlar la actividad forestal, caza y pesca deportiva en la Provincia.*
- *Disminuir la tenencia y venta ilegal de individuos de fauna silvestre.*

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Actualización del Registro de Biodiversidad.</i>	<i>Especies incorporadas</i>	10	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Relevamiento de especies en vías de extinción.</i>	<i>Censos</i>	4	<i>4º Trimestre</i>
<i>Registrar criaderos de fauna silvestre.</i>	<i>Cantidad</i>	2	<i>3º Trimestre</i>
<i>Incorporar especies silvestres al banco de material biológico y genético.</i>	<i>Especies</i>	15	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Rescate de ejemplares de fauna silvestre en el centro de conservación de vida silvestre.</i>	<i>Ejemplares rescatados</i>	285	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Identificar especies perjudiciales para las especies nativas.</i>	<i>Especies</i>	5	<i>4º Trimestre</i>
<i>Operativizar Áreas Naturales Protegidas mediante la confección del Plan de Manejo Ambiental.</i>	<i>Planes</i>	2	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Incorporar Áreas Naturales Protegidas privadas (ANPP).</i>	<i>Áreas</i>	1	<i>4º Trimestre</i>
<i>Acciones para conservar los humedales de la Provincia.</i>	<i>Acciones</i>	2	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Estrategias preventivas para minimizar los daños de los incendios forestales.</i>	<i>Acciones estratégicas</i>	3	<i>4º Trimestre</i>

Indicadores:

- 1- Cantidad de especies rescatadas / Cantidad de especies reintegradas a su hábitat.
- 2- Cantidad de censos de evaluación de especies vulnerables / Cantidad de especies a proteger.
- 3- Número de criaderos registrados / Cantidad programada.
- 4- Áreas naturales protegidas con PIMD / Cantidad de áreas naturales.
- 5- Porcentaje de disminución de incendios forestales con respecto al año 2013.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	4- Fondo Ley N° IX-0697-2009
2- Bienes de Consumo	1.140.000	1.140.000
3- Servicios No Personales	5.400.000	5.400.000
4- Bienes de Uso	6.993.195	6.993.195
TOTAL	13.533.195	13.533.195

Jurisdicción 14: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Gestión Ambiental

Programa N° 19: Desarrollo de Políticas de Gestión Ambiental

El programa tiene como misión propender a mejorar la calidad de vida de la población, estableciendo políticas de fiscalización, control y preservación ambiental provincial que vaya desde el inicio de un proyecto hasta la verificación del funcionamiento ambiental adecuado del mismo y/o cualquier actividad que pudiera dañar al ambiente en cualquier momento afectando la salud y calidad de vida de la población.

Objetivos Generales:

- *Lograr gestionar en forma integral y sustentable los residuos sólidos urbanos y los residuos peligrosos generados en la Provincia con el fin de reducir los efectos negativos en el ambiente y la salud de la población.*
- *Desarrollar herramientas de política y de gestión ambiental para el progreso sustentable de la Provincia.*
- *Regular, controlar, evaluar y monitorear los estudios de impacto ambiental de toda actividad que genere una modificación al medio ambiente de forma directa o indirecta en el territorio provincial.*
- *Establecer capacitaciones y fomentos a las industrias y actividades que adopten los principios de producción limpia.*
- *Preservar y mejorar la calidad del aire en la Provincia para asegurar el bienestar de la población y la protección de los ecosistemas naturales.*
- *Desarrollar de forma sustentable las actividades mineras e hidrocarburíferas en la Provincia mediante el control y evaluación de los riesgos de las*

actividades, como así también mantener un seguimiento constante de la misma.

- *Definir procedimientos ante la ocurrencia de contingencias ambientales para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.*

Acciones a realizar:

- *Mejorar la regulación y fiscalización de los residuos peligrosos, patogénicos y especiales no peligrosos y fortalecer las auditorías ambientales a las empresas inscriptas en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos; constatando que las industrias radicadas en la Provincia, que se encuentren alcanzadas por el Régimen de la Ley N° IX-0335-2004, se encuentren inscriptas en el mencionado Registro y en caso contrario intimar a dicha inscripción.*
- *Fortalecer la prevención de contaminación del medio ambiente organizando una unidad de control de vertido de efluentes líquidos y gaseosos a fin de prevenir la contaminación del ambiente.*
- *Continuar con la medición de la cantidad anual de residuos peligrosos generados en la Provincia de San Luis.*
- *Coordinar con las autoridades competentes provinciales y municipales la aplicación y cumplimiento de la normativa aplicable a los residuos sólidos urbanos, patogénicos, peligrosos y especiales.*
- *Continuar con el relevamiento, identificar y llevar actualizado el registro de pasivos ambientales identificados.*
- *Evaluar la calidad y cantidad de los efluentes, especialmente en zonas de gran concentración de emisores, conforme a los datos que surjan de las declaraciones juradas y de los monitoreos de descarga presentados por los generadores.*

- *Promover la gestión integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos controlando la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 25.916 de presupuestos mínimos de protección ambiental de gestión integral de residuos domiciliarios por parte de las autoridades municipales y consolidar progresivamente las políticas en la materia establecidas en el Tratado de Paz entre Ambiente y Progreso.*
- *Organizar actividades de difusión y concientización dirigidas a los intendentes a fin de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 25.916 de presupuestos mínimos de gestión integral de residuos domiciliarios.*
- *Implementar y ejecutar la estrategia provincial de manejo integral de los RSU mediante la construcción de las Plantas de Residuos Sólidos Urbanos Regionales y coordinar las administraciones de las mismas conjuntamente con el Ente Administrador de Plantas Regionales de Reciclado y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (EnARRSU).*
- *Regionalizar provincialmente el tratamiento de los RSU y planificar la logística de recolección y transporte conjuntamente con Ente EnARRSU.*
- *Identificar e inventariar predios afectados por basurales y microbasurales.*
- *Fomentar y promover la erradicación de los basurales a cielo abierto y de los micro basurales existentes en el territorio provincial y prevenir la instalación de nuevos basurales.*
- *Fomentar y promover la puesta en valor de los sitios afectados por los basurales.*
- *Promover la reutilización y el reciclado progresivo y fomentar la utilización de productos reciclados y de envases retornables.*

- *Promover y controlar la erradicación de los basurales a cielo abierto existentes de los municipios que dispongan de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y propiciar la puesta en valor de los sitios afectados por los basurales erradicados.*
- *Identificar incentivos económicos existentes para los municipios relacionados a la temática residuos sólidos urbanos y asesorarlos para la obtención de los mismos tanto a nivel local, provincial y nacional.*
- *Implementar y mantener actualizado un registro de los basurales a cielo abierto identificados y fiscalizados.*
- *Fortalecer y ampliar la Campaña San Luis Limpio – Ambiente Sano sumando más municipios y efectuando un seguimiento de resultados concretos.*
- *Promover la gestión integral de los residuos especiales no peligrosos continuando con el tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y el "Plan A Toda Pila".*
- *Procurar la reducción del volumen de residuos a través de incentivos al sector industrial.*
- *Implementar políticas de reducción de RSU dentro de la administración pública.*
- *Realizar campañas de capacitación y concientización ambiental.*
- *Realizar una bolsa de subproductos industriales en la Provincia.*
- *Ampliar y mantener actualizado el Registro de Productos, Actividades y Servicios Amigables con el Medio Ambiente.*

- *Desarrollar instrumentos para la promoción del desarrollo sustentable, tales como convenios con otras entidades gubernamentales y del sector privado.*
- *Generar, recopilar y/o sistematizar información existente con el fin de realizar el diagnóstico ambiental de la Provincia.*
- *Promover la educación y la concientización de la sociedad en las cuestiones ambientales.*
- *Fomentar y controlar la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre evaluación de estudios ambientales, incrementando las acciones de control de cumplimiento del Decreto 4504-PGAyCC-2011 "Régimen jurídico aplicable al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" para toda actividad, obra, emprendimiento y proyecto público y privado a realizarse en el territorio provincial.*
- *Capacitar a los inscriptos en el registro de evaluadores ambientales y a los entes gubernamentales en las competencias y alcances del Decreto 4504-PGAyCC-2011 para mejorar la presentación de los estudios de impacto ambiental.*
- *Mejorar el tiempo de respuesta en las inspecciones previas al dictamen técnico y aumentar la frecuencia de inspecciones post declaración de impacto ambiental para monitorear el cumplimiento del plan de gestión ambiental.*
- *Llevar el registro de actividades, obras y emprendimientos que posean estudio de impacto ambiental y auditorías aprobadas.*
- *Establecer políticas de autocontrol en las actividades, obras y emprendimientos que actualmente se encuentran funcionando en la Provincia mediante la presentación de auditorías de cumplimiento periódicas y monitoreo de los recursos conforme el riesgo de cada actividad.*

- *Fortalecer la transparencia y la calidad de la gestión garantizando el acceso a la información ambiental.*
- *Fomentar la producción limpia y la responsabilidad social empresaria en el sector privado.*
- *Asesorar a las industrias radicadas acerca de los incentivos existentes.*
- *Efectuar un estudio de la calidad de aire de las áreas de mayor concentración de fuentes contaminantes fijas, a fin de determinar la capacidad de la atmósfera para disipar, dispersar y transportar sustancias contaminantes, con el objeto de efectuar un estudio de línea base a fin de elaborar un sistema de monitoreo y control.*
- *Concientizar sobre la necesidad de preservar el aire y de prevenir su contaminación.*
- *Fortalecer la variable ambiental en la regulación de las actividades mineras e hidrocarburíferas.*
- *Promover procesos eco-eficientes, las mejores tecnologías disponibles y la implementación de buenas prácticas.*
- *Preservar el medio ambiente de los impactos derivados de las empresas mineras.*
- *Fortalecer las auditorías ambientales en campo y de gabinete de la actividad minera y coordinar las auditorias con las autoridades competentes sectoriales.*
- *Desarrollar acciones para que los responsables produzcan la eliminación de pasivos ambientales originados por actividades mineras e hidrocarburíferas, según la sensibilidad ambiental del área de afectación.*

- *Actualizar la información de base de los principales factores ambientales, en especial sobre la calidad de los recursos hídricos en zonas de actividades mineras e hidrocarburíferas.*
- *Generar mayores controles sobre la infraestructura de hidrocarburos líquidos y gaseosos presentes en la Provincia (estaciones de bombeo, ductos, entre otra), para lo cual se deberán concertar acciones con las autoridades nacionales competentes.*
- *Diseñar y formalizar protocolos de actuación ante emergencias ambientales.*
- *Sistematizar los cursos de concientización y capacitación impartidos por el Ministerio de Medio Ambiente.*

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Control de calidad y cantidad de las emisiones gaseosas.</i>	<i>DDJJ</i>	<i>10</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Monitorear la generación de residuos peligrosos, patogénicos y especiales no peligrosos generados en el territorio provincial.</i>	<i>Tn</i>	<i>50.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Monitorear la disposición adecuada en el territorio provincial de residuos peligrosos, patogénicos y especiales no peligrosos.</i>	<i>Tn</i>	<i>50.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Erradicación de los basurales a cielo abierto.</i>	<i>Basurales</i>	<i>12</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Remediar terrenos afectados por basurales a cielo abierto.</i>	<i>Basurales</i>	<i>1</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Sistema de monitoreo y control de la actividad minera.</i>	<i>Controles</i>	<i>30</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Implementación de buenas prácticas ambientales en actividades y/o emprendimientos mineros e hidrocarburíferos.</i>	<i>Emprendimientos</i>	<i>1</i>	<i>Trimestral</i>

Mantener actualizado el registro de impacto ambiental.	Inscritos	50	Trimestral
Otorgar certificados ambientales.	Otorgamiento de certificados	50	Trimestral

Indicadores:

- 1- Número de auditorías realizadas / Número de actas de infracción labradas.
- 2- Número de auditorías realizadas / Cantidad de planes de mejoras presentados y aprobados.
- 3- Cantidad de toneladas de Residuos Peligrosos, patogénicos y especiales no peligrosos año 2014 / Cantidad de toneladas de Residuos Peligrosos, Patogénicos y Especiales no Peligrosos año 2013.
- 4- Cantidad de basurales erradicados / Cantidad de basurales a cielo abierto.
- 5- Cantidad de estudios impacto ambiental evaluados / Estudios de impacto ambiental aprobados.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Planta de Reciclado y Tratamiento de RSU	5.321.525
	TOTAL	5.321.525

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	2- Residuos Peligrosos Ley Nº XI- 0335-2004
1- Personal	4.857.253	4.857.253	
2- Bienes de Consumo	514.453	269.626	244.827
3- Servicios No Personales	1.407.738	845.492	562.246
4- Bienes de Uso	1.959.075	722.003	1.237.072
5.5.2- Transferencias	2.517.100	2.517.100	
5.5.7- Transferencias	2.804.425	2.804.425	
TOTAL	14.060.044	12.015.899	2.044.145